ORGANO DEL ESTADO

ANO XXXIX

Panamá, República de Panamá, Martes 3 de Marzo de 1942

NUMERO 8743

- CONTENIDO -

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Resueltos Nos. 444. 445. 446. 447. 459, 451. 452, 453, 454, 455 y 456 de 23 de Pebrero de 1942, por los cuales se conceden unas vacaciones. Resueltos Nos. 448 y 449 de 23 de Pebrero de 1942, por los cuales se conceden unas vacaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Seación Primera

Resueltos Nos. 893, 894, 895, 896 y 897 de 20 de Febrero de 1942, por

los cuales se concescen unas vacaciones. esueltos Nos. 898 y 398 de 21 de ebrero de 1942, por los cuales se aceptan unas renuncias.

Lista de las persones suyos contratos de ventas provisionales en Nuevo Arraiján, han sido cancelados.

Avisos y Edictos.

Agencia Postal de Panamá.

Ministerio de Gobierno y Justicia

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 444

República de Panamá.—Peder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto No. 444. —Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE: Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Cédige Administrativo, un mes de vacaciones, a partir del 1º de Marzo próximo:

Angela Arosemena, Oficial de 2a. Categoria de la Sección de Entrega Ceneral de la Agencia Postal de Panamá.

Carlos McKay, Oficial de 2a. Categoría de la Sección de Estampillas de la Agencia Postal de Panamá.

Comuniquese y publiquese.

C. de la Guardia Jr. El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZA, EZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 445

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Resuelto No. 445. —Panæná. 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Insticio. debidamente autorizado por el

Presidente de la República. RESUELVE:

Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, un mes de vacaciones, a los siguientes empleados de Correos y Telecomunicaciones; a partir del 15 de Marzo próximo:

Julia Lombardo, Oficial de 2a. Categoria de la Sección de Estampillas de la Agencia Postas

de Panamá;

Victoria I. Diez, Oficial de 2a. Categoría é la Sección de Despacho internacional de la A-gencia Postal de Panamá; y

Gumercinda Moreno. Oficial de 2ª Catagoría

de la Sección de Recomendados de la misma Agencia Postal.

Comuniquese y publiquese.

C. de la Guardia Jr.

El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 446

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justica.—Sección Primera.—Resuelto No. 446.— Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República, RESUELVE:

Conceder a María de Angeles, Oficial de 2a. Categoría de la Sección de Recibo Internacional de la Agencia Postal de Panamá un mes de vacaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuniquese y publiquese. C. de la Guardia Jr.

El Primer Secretario dei Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 447

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.-Ministerio de Gobierno y Justicia.-Sección Primera.-Resuelto No. 447. - Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE: Conceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo, un mes de vacaciones, a partir del 16 de los corrientes, a los siguientes emploados de Corroos y Telecomunicaciones:

Ana R. de Bech, Telegrafista de 2a. Categoría de la Oficina Central de Panamá; y

Virginia Sierra, Oficial de 4a. Categoría de la Administración Principal de Correos de Santiago de Veraguos.

Comuniquese y publiquese.

Ĉ. de la Guardia Jr. E! Primer Secretario del Ministerio. FRINCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 450

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.-Ministerio de Gobierno y Justicia.-Sección Primera.-Resuelto No. 450. - Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el

Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor Juan Julio Ardines, Oficial de 2a. Categoría de la Sección de Recibo Inter-nacional de la Agencia Postal de Panamá, un mes de vacaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo. a partir del 1º de Marzo próximo.

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio. FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 451

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacio-nal.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Resuelto No. 451. — Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a los siguientes empleados de Correos y Telecomunicaciones, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 796 del Código Administrativo:

Luis A. Beleño, Oficial de 2a. caregoría de la Sección de Correos de Calidonia; y

Andrés Cedeño, Aseador de la Agencia Postal de Panamá.

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR.

El Primer Secretario del Ministerio. FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 452

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Resuelto No. 452 — Panamá. 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Insticia. debidamente autorizado por el Presidente de la República, RESUELVE:

Conceder a la señorita Dalys María Carrasco. Oficial de 5a. categoria del Registro General del Estado Civil, un mes de vacaciones, a partir del dia 1º de Marzo próximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio. FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 453

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.-Ministerio de Govierno y Justicia.-Sección Primera.—Resuelto No. 453 — Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República, RESUELVE:

Conceder a la señora Eulalia M. de Dew, Secretaria de 2a. categoría del Registro Público, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Cóidgo Administrativo.

Comuniquese y publiquese.

Ć. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 454

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto No. 454. — Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder al señor Guillermo Márquez Briceño. Instructor Civil de la Policía Nacional, un mes de vacaciones, a partir del día 5 de Marzo próximo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuisquese y publiquese.

C. de la Guardia Jr. El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 455

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.-Ministerio de Gobierno y Justicia.-Sección Primera.—Resuelto No. 455. - Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el

Presidente de la República,

RESUELVE:

Conceder a la señorita Dora Posada, Escribiente del Registro Público, un mes de vacaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR

El Primer Secretario del Ministerio FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 456

República de Panamá.-Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sec-ción Primera.—Resuelto No 456. — Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el

Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder al señor Eléazar Sáenz T., Oficial de la categoría de la Sección de Reparto a domicilio, un mes de vacaciones, de contormidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio. FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

LICENCIAS

RESUELTO NUMERO 448

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto No. 448. — Panamá, 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:
Conceder a la señora Graciela de Alvarado,
Telegrafista de 1a. categoría de la Oficina de
Telecomunicaciones de Penonomé una licencia
de diez y seis (16) semanas, de confermidad con
lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 150-bis
de 1931 y la Ley 23 de 1930, por haber presentado certificado médico que determina su avanzado estado de gravidez.

Comuniquese y publíquese.

C. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ RUIZ.

RESUELTO NUMERO 449

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resuelto No. 449. — Penamá. 23 de Febrero de 1942.

El Ministro de Gobierno y Justicia, debidamente autorizado por el Presidente de la República.

RESUELVE:

Conceder a la señora Biasina de Ilsquivel, Telegrafista de 3a. categoría clase "B" de la Officina de La Concepción, una ticencia de diez y seis (16) semanas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No 150-bis de 1931 y la Ley 23 de 1930, por haber presentado certificado médico que determina su delicado estado de gravidez.

Comuniquese y publiquese.

C. DE LA GUARDIA JR. El Primer Secretario del Ministerio, FRANCISCO GONZALEZ "MOZ.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 893

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.— Resuelto No. 893.—Panamá, 20 de Febrero de 1942

en nembre y por autorización del Exerca . Señ.: Presidente de la Regulação

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos E. Ortega C., Inspector de Aduana de 3a. Categoría en Puerto Armuelles, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796,

RESUELVE:

Conceder al señor Carios E. Ortaga C., Inspector de Aduana de 3a. Categoría en Puerto Armuelles, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 23 de los corrientes.

Registrese, comuniquese y publiquese. El Ministro de Hacienda y Tesoro. Jose A. Sesa J.

RESUELTO NUMERO 894

República de Panamá.—Ministro de Hacierda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto No. 894. —Panamá, 20 de Febrero de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Exerco. señor Presidente de la República, CONSIDERANDO:

Que el señor Félix Acosta M., Inspector de Aduana de 4a. Categoría en Colón, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo cor lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796.

RESUELVE:

Conceder al señor Félix Acusta M., Inspector de Aduana de 4a. Categoría en Colón, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Marzo próximo.

Registrese, comuniquese y publiquese. El Ministro de Hacienda y Tesorc. Jose A. Sosa J.

RESUELTO NUMERO 895

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelta 140 805 —Panamá, 20 de Febrero de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Exemo, señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Diego I. de Icaza, Inspector de Aduana de 3a. Categoría de esta ciudad ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el Código Administrativo en su artículo 796.

RESUELVE:

Conceder al señor Diego I. de Icaza, Inspector de Aduana de 3a. Categoría de esta ciudad, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Marzo próximo.

Registrese, comuníquese y publiquese Fl Ministro de Hacien ady Tesoro, JOSE A. SOSA J

RESUELTO NUMERO 806

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro—Sección Primera.—Resuelte No. 286. —Panamá. 20 de Febrero de 1942.

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

la por el Depart, mento de Prensa, Radiodifusión y táculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia. Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

TALLERES: OFICINA: Galle 11 Oeste, Nº 2.—Fel. 2647 f imprenta Nacional—Calle 11 1064-J.—Apartado Postal Nº 10" Oeste Nº 2

ADMINISTRACION:

AVISOS. EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES: Administración General de Rentas Internas.-Avenida Norte Nº 30. PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Minima, 6 meses: En la República: B. 6.80.—Exterior: B. 7 59. Un afic: En la República: B. 10.00.—Exterior: B: 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

El Ministro de Hacienda y Tesoro. en nombre y por autorización del Exemo. señor Presidente de la República, CONSIDERANDO:

Que el señor Eduardo McCullough, Sub-Jefe de la Sección de Auditoría de la Contraloría General de la República, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo,

RESUELVE:

Conceder al señor Eduardo McCullough, Sub-Jefe de la Sección de Auditoria de la Contraloría General de la República, un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 19 de Marzo próximo.

Registrese, comuniquese y publiquese. El Ministro de Hacienda y Tesoro. JOSE A. SOSA J

RESUELTO NUMERO 897

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 897.—Panamá. Febrero 20 de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República, CONSIDERANDO:

Que el señor Nemesio Esquivel. Cadenero de la Sección Segunda de este Ministerio, ha solicitado un mes de vacaciones de acuerdo con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo,

RESUELVE:

Conceder al señor Nemesio Esquivel, Cadene-

ro de la Sección Segunda de este Ministerio, un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día 1º de Marzo próximo.

Registrese, comuniquese y publiquese. El Ministro de Hacienda y Tesoro, JOSE A. SOSA J.

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESUELTO NUMERO 898

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesero.—Sección Primera.—Resuelto número 898.—Panamá, 21 de Febrero de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República, CONSIDERANDO:

Que el señor Guillermo Gómez, renuncia del cargo de Portero de la Contralosía General de la República, con fecha 16 de los corrientes, RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Guillermo Gómez, del cargo de Portero de la Contraloría General del la República, a partir de la fecha en que fue presentada.

Registrese, comuniquese y publiquese. Kegistrese, communquenda y Tesoro, El Ministro de Hacienda y Tesoro, Jose A. Sosa J.

RESUELTO NUMERO 899

República de Panamá.-Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 899.—Panamá, 21 de Febrero de 1942.

El Ministro de Hacienda y Tesoro, en nembre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO: Que la señorita Ligia Helena Quesada, presentó renuncia del cargo de Estenógrafa de 2ª Categoría de la Contraloría General de la República, con fecha 16 de los corrientes.

RESUELVE: Aceptar la renuncia presentada por la senorita Ligia Helena Quesada, del cargo de Estenógrafa de 2ª Categoría de la Contraloría General de la República, a partir de la fecha en

que fue presentada. Registrese, comuniquese y publiquese. El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

LISTA DE LAS PERSONAS CUYOS CONTRATOS DE VENTAS PROVISIONALES EN NUEVO ARRAIJAN, HAN SIDO CANCELADOS POR FALTA DE CUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES.

Nombre de las Pers.	No. Res.	Fecha.	No. Contr.	Fecha,	No. Late.
Elida P. de Levigion	36 =	2-6-42	9	12-9-38	255 y 257
José Guillermo Arjona	37	2-6-42	192	1-11-39	245 y 354
Tomás Grimaldo	38	23 43 2	235	21439	
Julia Silva de Gutiérrez	39	21 27 32	225	13139	441 y 44?
	40 y 41	49 42 94	43	12-16-38	504 y 508
Arnoldo Higuero	42 y 43	29 17 27	93	1-4-39	865 y 357
Lawrence S. Malowan	44 y 45	33 81 31	266	3939	
Luis A Cruz	44 9 45	, ,,	202	1-14-39	130 y 232
Amelia de Billyen	45 47	31 21 37	146	1-9-39	168
Vicente Rodriguez		22 21 52	165	1-3-39	381
Silvia R. Schaw	48 y 49	72 22 14			350 y 352
Máximo Mendizábal	50 y <u>51</u>	77 77 87	145	1-9-59	265 y 267
Lucia Yanez	53	27 37 99	72	12-30-38	352

37 . 2 . 7 . 7					N7 - 1
Nombre de las Pers.	No. Res.	Feetin.	No. Contr.	Fecha.	No. Lote.
Cirilo Everardo Ward	54	.9 92 39	99	1-4-39	433
Etelvina M. de Rodríguez	55	19 29 22	157	1-1039	
Concepción M. de Revello	56 y 57	n n n	34		231 y 229 274
Manuel Morán	58	9 7 1	271	3-11-39	400
Alejandro Olmos	59	., ,, ,,	390	6-28 - 39	316 y 318
Pedro Alonso Goty	61 y 62	36 49 3	14	12-13-38	258
José A. Tolosa	63	9 29 31	194	1-10 -39	474 y 473
Félix Muñoz	64 y 65	77 17 21 12 27 27	214	1-23-39	132
Alejandro de la Cruz Tarté	66	** ** **	98	1 - 3 - 39 $1 - 10 - 39$	246 y 248
Nicolás H. Saval R. Moisés Pianeta	67	3 P 9	153	4-11-39	501 y 505
Rodulfo A. Pardo	68 y 70	31 37 27	301	23—12—38	167 y 177
Carlos Vergara	69 y 75	22 22 22	49	1-9-39	72
David R. Blanco	71	22 21 21	151	12-30-38	391
José V. Olmedo	72	,, ,, ,,	$\begin{array}{c} 74 \\ 140 \end{array}$	1—9—39	369
Edith Polo	73	9 9 22	70	12—31—38	23
Rodulfo A. Pardo	74			12-01 00	
Nicolás H. Saval R.	76	2-6-42	153	1-10-39	248
J. C. Soto	77	31 2° 33 a	217	1-25-39	480
Alejandro de la Cruz Tarté	78	,, ,,	125	1-6-39	130
Fermín Avila Pinzón	79	1) 1) 19	263	3-8-39	97
Jorge W. Mora	80	11 27 22	176	1—12—39	309
Víctor Robles V.	81	17 31 11	121	12-30-38	318 y 315
Juan Méndez	82	19 29 51	150	1-9-39	140
Urbano Ortiz	83	27 22 11	429	92539	672
Lázaro Valencia	84	17 25 25	361	53039	271 y 273
Ernesto Crawford Ward	85	19 19 19	75	301238	380
Silvia R. Schaw	86	,, ,, ,,	165	1-3-39	350 y 352
Santiago Kant	87	** ** **	68	12-31-38	101
Santiago Kant	88	1, 1, 1,	68	12-31-38	102
Roque J. González R.	. 89	** ** **	50	12-27-38	225
Roque J. González R.	109	,, ,,	50	12—27—38	227
Edith Polo	90	39 29 59	69	123138	228
Maria de Lizardi	91	11 11 17	188	121139	105
Arquimedes Herrera	92	11 21 12	221	25—1—39	329
Julia Silva de Gutiérrez	93	11 11 11	225	1-31-39	443
lrene Aguilar de Franco	94		329	5539	422
Guillermo Caballero	95	37 17 77	180	11239	434
Blas Bethancourt	96	77 17 17 77 17 17	234	14-2-39	163
Judith de Carrasquilla	102		419	8-29-39	- 88 9 77
Matias Díaz	97		139	1-9-39	377 535
Carlos Augusto Hooper	98)	416	8—17—39	531
Olimpia Polo vda, de Hooper	99	,, ,, ,,	417	8-17-39	545
Higinio Jiménez	110	22 22 22	258	3-8-39	187
Mercedes Fitzpatrick	101	22 23 23	479	4-4-40	464
Valeria de Kaurmann	103	17 77 21	212	1-20-39	598
Charles R. Klump	104	** ** **	256	3-8-39	599
Charles R Klump	104	21 21 22	256	3-8-39	247
Manuel Hernández	105	11 (1 31	87	1—4—39 5—3—29	497
Máximo Gilberto Gómez	106		373	23539	622 y 623
Sara Henríquez de Gómez	108	2-6-42	345	1-4-39	170
Teodoro R. Franco	110	** ** **	106	12—23—42	111
Abigail vda. de Palacios	111	19 19 25	57 [.] 254	3-6-39	100
Cecilia López Grimaldo	112	2 7 42	189	1—11—39	207
María L. de Plata	113 114	22 - 12 - 12	159	1—10—39	278
Georgina A. de Solé	115	,, ,, ,,	73	12-30-39	389
Aura Elena Leyton	116	19 21 22	357	1-15-39	279
Manuel S. Restrepo Aurora Diaz de Quiel	117	19 *9 *9	244	3239	. 123
Guillermina Sáenz de Forero	118	22 27 27	314	4-21-39	370
Guillermina Saenz de Forero	119	32 22 22	286	32239	372
Luis Manuel Botello	147	29 29 44	278	3-14-39	194 y 196
Santiago Moreno S.	120	** 2: 17	388	6-24-39	135
Juan Monterrey Jr.	121	71 17 17	338	5-23-39	243
Humberto Ballestas	122	19 17 21 31 32 33	291	4-4-39	239 y 241
Carlos J. Quintero	123	27 27 21	27	12-16-38	61 y 33
Ana de Lutz	124	27 27 27	144	1-9-39	466 y 468
Carmen M. de Pineda	125	29 29 29	383	6-16-39	432
Manuel Macias G.	126	27 27 27 27 27 27	16	12—13—38	310 y 312
Elida Mckay	127	37 79 17	365	6339	558
José Peña Bernard	128	37 77 17 32 23 13	418	82939 11339	179
Manuel Segundo Carvajal	129	22 21 21	139		143
Ernesto Ospino	130	22 22 21	208	1—17—39 1—12—29	152 211
Magdalena de Chanis	148	22 22 22	183 239	1—12—39 2—23—39	311
Anselmo Llerena	131	29 27 29	259 349	6-10-39	21-
P6astora Morán	132)))) ₂ ,	418	8-29-39	394
José Peña Bernard	133	22 27 27	349	6-10-39	151
Pastora Morán	132 135	22 22 22	91	1-3-39	596 294
Manuel Ortega G.	136	** 31 37	16	12—13—38	310 y 312
Manuel Macias G.	137	12 11 12	267	3-9-39	189 y 191
Mauricio Chalmers	138	*3 5 5	164	1-4-39	13
Public A. Vásquez	139	58 18 29	229	2-3-39	493
Sebastian Brunel	140	71 77 74	402	8-2-39	520
Abel Lombardo V.	141	\$4 47 91	210	1-18-39	467
Josefina P. de Ceballos	142	2-7-42	292	4_4_39	107
Mariano Calviño	145	5 is 55	103	1-4-39	73 y 75
Gilberto Sánchez	144	7-7-42	27	12-16-38	61 y 38
Carlos J. Quintero	148	ត ។ អឺ	193	(Ya está incluida)	
Magdalena de Chanis	***				***

Y 'EDICTOS AVISOS

BONOS DE INVERSION Y AHORRO

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, avisa al público que a partir del 1º de Marzo se pondrá a la venta "Bones de Inversión y Ahorro", hasta la concurrencia de B. 500.000,00. Estos Bonos devengarán intereses al 5% anual, pagaderos por trimestres vencidos mediante la presentación de cupones al Banco Nacional de Panamá.

Se emitirán Bonos en las siguientes denominaciones: B. 10.00, B. 50.00, B. 100.00, B. 500.00 y B. 1,000.00. Esta emisión será redimida en un período de 20 años y se

ha dado autorización irrevocable al Banco para retirar mensualmente de las entradas del Tesoro Nacional, una suma no menor del 5% del total emitido.

El producto de estos Bonos será destinado al fomento de la Industria Agrícola. Las Instituciones Oficiales de la República de Panamá, aceptarán a la par como fianza de cumplimiento y de garantía, los Bonos de Inversión y Ahorro. Estos Bonos no estarán sujetos al pago de ningún impuesto nacional, municipal o de cualquier otra subdivisión política de la República de Panamá. Las suscripciones correspondientes pueden ser hechas por conducto del Banco Nacional de Panamá y sus Agencias en el interior de la República.

RICARDO MARCIACQ. Contralor General.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMA

CURSO DE VERANO 194?

Se anuncia por este medio que dei 2 al 7 de Se anuncia por este medio que del 2 al 7 de Marzo inclusive estara abierta la matricula en la Secretaria de la Universidad para el Curso de Verano que ofrece la Institución entre el 9 de Marzo y el 23 de Abril. Los cursos ascienden a más de cincuenta, son de indole diversa y consultan intereses variados.

Están divididos en tres grupos importantes:
1º Para Maestros, Directores, Incpertores y Profesores de Enseñanza Secundaria; 2º Para Empleados Públicos y 3º Para Juecos Abogados y
Funcionarios de Justicia.

Se ofrecen además cursos en Español para Americanos de la Zona del Canal y demás ex-

Los cursos son intensivos y el costo de la matrícula es de Bl. 1.00.

Para informes adicionales puedo ocurrirse a la Secretaria de la Universidad, entre 8 y 12 a.m. y 2 y 5 p.m. diariamente.

Jeptha B. Durcan,

Rector de la Universicad Nacional de Panama.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Vicente Molina Rojas, varon, mayor de Que el señor Vicente Molina Rojas, varón, mayor de edad, casado, colombiano, vecino de este distrito de Santiago, agricultor y con cédula de identidad personal No. 8-618, ha solicitado de este Despacho la adjudicación en compra del globo de terreno denominado "PONUGUITA" situado en el corregimiento de Canto del Liano, jurisdicción de este distrito de Santiago, de una capacidad superficiaria de NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (0 Ht. 9150 m.c.), con los siguientes linderos: guientes linderos:

Norte: Una cuchilla de terreno triangular baldío, a orilia de la carretera de Santiago a San Francisco, 80

metros en linea recta;
Sur: El lote marcado con la letra "B" en posesión de
José y Julián Rodríguez y Juana Susana Rodríguez de
Molina; 96.20 mts .en linea irregular;
Este:—Camino a la Quebrada, con 75 50 mts. en li-

Este:—Camino a la Quebrada, con 75 50 mts. en linea recta, y
Oeste: Propiedad de las Hermanas Díaz, y mide 106.50
mts. en linea quebrada.

En atención a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término de treinta (30) días hábiles; otro edicto se fijará en esta Alministración por igual término, y otro se le entregará al interesado para que lo haga publ. ar por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial) en un periódico de la capital de la República; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudi-

NATIONAL UNIVERSITY OF PANAMA

SUMMER COURSE- 1042

The National University of Panama takes pleasure in announcing its Summer Course for this yeear to be beld from March 9 to April 23 Over fifty courses in Sciences, Acta and Letters will be offered.

Three important groups of courses will be presented, as follows:

1) For teachers, supervisors and processors Consecondary education;
2) For Public Employees, and
3) Post Graduate Courses for Judges, Lawyers.

etc., etc.

In addition, Special Spanish Courses for theginners, Intermediate and Advanced, stude a planned for Americans and other foreigners.

Enrollment fee for entire course: B: 100 For all information apply at the Office of the Secretary of the University, Fourth of Joly Avenue, Panama City, daily, 8 to 12 a.m. and 2 to 5 p.m.

Jentha B. Darcer.

Rector, National University of Panama.

AVISO OFICIAL

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUE-BLES EN LOS DISTRITOS DE PANA-MA, COLON Y BOCAS DEL TORO.

Los recibos del Impuesto sobre Inmuables correspondientes al 1º, 2º y 3º cuatrimestre del año 1942 en los distritos de Pa-namá, Colón y Bocas del Toro se pagarán

El 1º cuatrimestre del 15 de Enero al 30 de Abril a la par; 2º cuatrimestre del 1º de Mayo al 31 de Agosto a la par y 3º cuatri-mestre del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre a la par; después de estas fechas arriba indicadas con el recargo que señala

Panamá, 5 de Enero de 1942.

Carlos E. Vaccuro L. Director del Impuesto de Inmuebles. cado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacer rechos en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

O. Medina

O. Medina.

EDICTO

El Gobernador-Administrador de Tierras y Bosques de Veraguas,

Que los señores José y Julián Rodríguez y Juana Rodríguez de Molina, varones los dos primeros y mujer casada la tercera, panameños, vecinos de este distrito, agricultores, solteros los dos varones y con cédula de identidad personal Nos. 60-847 y 60-824, respectivamente, han solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "PONU[GUI. TA", ubicado en el corregimiento de Canto del Liano, jurisdicción de este distrito, de una capacidad superficiaria de UNA HECTAREA CON CINCO MIL NOVE-CIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1 Ht. 5935 m.c.), alinderado así Norte: Lote de terreno de que está en posesión Vicente Molina Rojas;
Sur: Terreno de Sebastián Quintero;
Este: Camino a la Quebrada; y Ceste: Terrenos de la Sra. Rosa Núñez.
En cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, ase dispone hacer fijar conia de este edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término de treinta (30) días hábiles; otro edicto se fijará en esta Administración por igual término, y otro se entregará a los interesados para que lo hagan públicar por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República; todo para concimiento del público, a fin de que quien se considere porquidicado con esta solicitud, ocurra a hacer valer sus de-

AVISO

El suscrito Alcalde del Distrito de Panamá, al público,

El suscrito Alcalde del Distrito de Panamá, al público, MACE SABER:

Que en el predio en donde está situada la Corregiduría de Policia de Juan Diaz se encuentran detenidos a ordenes de esta Alcaldía del Distrito dos chivos, hembras, uno de ellos amarillas por los costados. Que dichos animales fueron recogidos por la Poucue en momentos en que en estado de abandono causaban daños en la finca de don Alejandro de la Guardía en Tocumen, jurisdiceión de Juan Díaz, sin que haya sido posible, a pesar de las múltiples gestiones hechas, conseguir la presencia de los dueños de los mismos, a quienes se desconoce.

conoce.

En tal virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente Edicto en lugar visible de esta Alcaldía, por el término de treinta (30) días hábiles, y de el se envía copia auténtica a la Gaceta Oficial para los efectos de la publicación del aviso respectivo.

Si vencido ese término no se presentare ninguna persona a reclamar los referidos animales, éstos serán valorados por peritos y serán vendidos luego en almoneda pública por el Tesorero Municipal.

publica por el Tesorero Municipal.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitres dias del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

FERNANDO ALEGRE.

R. I. Remirez.

AGENCIA POSTAL DE PANAMA

La Dirección de Correos y Telecomunicaciones cita a las personas que se expresan a continuación, a retirarcart as recomendadas a ellos dirigidas, que no han tres avisos de retiro reglamentarios y que se encuentran de condiciones de devolverlas a las oficinas de origen.

Oficina de Origen

Penonomé Pto. Armuelles Dolega

Costa Rica Panamá Francia David Chile España Perú Alanje

E.E.U.U.

David México La Concepción Colón

Uruguay Ecuador China E.E. U.U. Costa Rica España Ecuador España E.E.U.U. Colombia Las Tablas E.E.U.U. Panamá California Penonomé Aguadulce Italia E.E.U.U. Panamá Argentina

Destinatario

Jerénimo Almillátegui N. Alfonso Alvarado Antenio Araúz Juan D. Araúz Dionisio Arellano Carios A. Arias Martin Auarelli Angalma Arabi Anselmo Ayebí Maria de la Laz Babilonia Faustino Baranda

Irone Benavente José A. Bethancourth

Richard P. Blake A. A. Flackett-Forde Laurie M. Braithwaite Juanita Cabrera Thomas Cano Victoriano Castillo Carlos Cerezo

José Chai Díaz Ubalde Chávez M. Alberta Checa Dolores Coutney Paula Cubille Luis Curmew G. Lesbia Olivia Delgado Jesús Díaz Arias Arthur Dickens Distribuidora Nacional S. A. Jaias Dominguez C. C. Dougthy Juana A. de Flet her Francisco Flores Andrés Fernández Santiago Fernández G. Bruno Fernández G.

Bruno Ferrari Pablo French N. R. M. Garvan

Vicente Giovanneni

Lugar de Destino

Panamá



Colón Panamá

Santiago Panama

Colón Panama Colón Cristóbal

			Lugar de Destino
Oficina de Origen		Destinatario	
España		Rogelio Garcia Guerra	Panama
BSpana.		Sergio García Fernández	1. 27
Chitré		Santiago Gómez	Tolé
Panamá		Fidelina de Garcia I. Manuel de Gracia	Las Lajas
		Rebeca Guerrero	Panamá
Río Hato Panamá		Félix Henriquez Cnel. Luis G. Hernández	Colón Panamá
Argentina		Cnel. Luis G. Hernandez	r allama
España		Ignacio Herrero	93
Brasil		Gus Ingemarson Soledad Jaramillo	51 25
Río Mato		Clifferd Johnson	
E.E.U.Ü.		James Lally	**
44 - 44		Abraham Lebi	**
Zona del Canal		Noraw H. Lee Jean De Leach	** 7
E.E.U.U.		Jean De Beach)?)?
China		Juan Lucumi Mar C. Yee	"
Colón		Alicia de Martinez	25.
E.E.U.U.		Kenneth F. Méndez	***
Rio Hato		Moría M. Mitre Mula Singh	27
India		Dionisio Murillo	22
Santiago E.E.U.U.		Andrés de Olszansky	,,,
Perú		Everardo Ordazo	39
San Carlos		Gilberto Otero	**
Colón		Clementina Perastegui	"
Cuba		Bernardo Pérez Michelengele Petrocelli	99 99
Italia 🦯		Arturo Ponce	***
Honduras		Fabián Ponce	39
Río Hato		María G. Ponce	,,
Colón		Santiago Revuelta	"
España	,	Ramón Riande C. M. Roberson	91 17
E.E.U.U.		Roland O. Roberts Recco Vicenzo Spinz	"
Italia		Recco Vicenzo Spina	. "
San Félix		amada Rodriguez	Colón
Panama		Arcadio Rodríguez José D. Rodríguez G.	Panamá
Nicaragua		Juan Rodríguez López	Colón
Venezuela Camprón		Juan Rodríguez López Raúl Rodríguez	Panamá ", N
Camarón E.E.U.II.	•	Eulalio Romero	,,
E.E.U.U.		Sylvester Rouse	*>
Chile		Erna Ruvid José Alejandro Saldaña	"
La Concepción		Armando Sánchez)1
Cuba		José S. Sánchez	77
Sabanagrande Palestina		Sederia La Pam	"
Pto. Armuelle:		Pascual Delia Sera	23
China		Shung Fat & Co.	77
16		Sec. Chung Shan Agustina Somarriba	17
Colón		Sub. Policia Nacional	Guararé
Panamá Zona del Canal		Teshinert Yoshida	Panamá Las Santas
Panamá		Moisés Vásquez	Los Santos Colón
Panamá		Ubaldina Vásquez Leorza Vicente	Panamá
Italia		Tompone Vicenzo	57 27
Argentina		Esteban S. Von Bunyitay James N. White	
E.E.U.U.		James N. White	33
ot 44		Jack W. Whitney Aarón C. Williams	73
44 45		W/oo Tee	27
China		Juan J. Zepeda	D. Sarias
David Calidonia		José Victoria Abadia	México E.E.U.U.
Panamá		Esther Ma. Airea	David
44		Dolores Caballero Nicolou Crisospaus	Grecia
Zona del Canal		Celso M. Durán	Colombia
Panamá "		A. Fastlich	Zona del Canal
16		Aaron Hazan	E.E.U.U. Francia
**		Lucienne Herdet	Ciudad
		Hotel Colón W. T. Lum	Zona del Canal
41		Ana J. Mina	Colombia
"		Casilda Morales	David
"		11 11	"
4.4		Delfín Ortís	Grecia
44		N. Pered Sotero Rudas	Zona del Canal
t.		M. Schumann	Palestina
41		Rosario Sosa	España
**		Mimi Spino	Italia Ciudad
**		Tejada & Botello Antonio Vásquez	Santiago-Veragua:
		Wittime , madace	er vice-market in the authority proper